



## **Política de Calidad de L'AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA**

L'AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA fundamenta su acció en los principios de independencia, objetividad, excelencia y transparencia, a los que añade mediante el presente compromiso los de competencia técnica y científica, el cumplimiento de los requisitos legales y seguridad jurídica de todas sus actuaciones.

El Comité de Dirección de L'AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA manifiesta su compromiso con la calidad, la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos de los clientes, legales y reglamentarios y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas en los servicios de:

- Evaluación de la educación superior.
- Evaluación de la innovación.
- Evaluación de los servicios públicos.
- Prospectiva de los sistemas de educación superior, innovación y servicios públicos.

Con este objetivo se desarrolla un Sistema de Gestión de la Calidad que sirve como referencia para el establecimiento y planificación de las estrategias y de los objetivos de la calidad de forma alineada al propósito y contexto de la organización.

La Política de calidad y las estrategias son coherentes con la misión de la AVAP, que consiste en estimular la excelencia de los sistemas valencianos de educación superior, innovación y servicios públicos, a través de la evaluación y la prospectiva, para mejorar la sociedad a la que sirve.

La Política de calidad de L'AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA descrita por el Comité de Dirección tiene como fin lograr la plena satisfacción de los clientes y de las partes interesadas al ver cumplidas sus expectativas servicio tras servicio.

Por este motivo, L'AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA inicia un programa de mejora de la Calidad en sus actividades y de influencia en sus partes interesadas externas, cuyos principios básicos, en los que deben basarse todas las actuaciones de la empresa, son los siguientes:



1. El compromiso de alcanzar y mantener altos niveles de satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas, detectando sus necesidades y tomando en consideración sus expectativas para ofrecerles un servicio que satisfaga sus requisitos.
2. El compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda vulnerar los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas entidades públicas.
3. El compromiso de llevar a cabo las actividades dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua de la eficacia en nuestros procesos y en nuestras relaciones con las partes interesadas, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de la calidad.
4. El compromiso de cumplir con todos los criterios y directrices internacionales de los diferentes sistemas sobre los que actúa la Agencia y, en particular, los relativos a la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
5. El compromiso de controlar y gestionar de manera efectiva todos nuestros Departamentos, haciendo especial hincapié en:
  - La atención al cliente, interno y externo, y la relación con nuestras partes interesadas.
  - La organización de las actividades.
  - La comunicación continuada con nuestro personal.

Esta Política de calidad define el marco de referencia para el establecimiento de objetivos de la calidad que serán fijados por la Alta dirección de acuerdo con lo anterior.

Es voluntad del Comité de Dirección que la declaración de la Política de calidad sea comunicada a todas las partes interesadas y se encomienda a la Alta Dirección de L'AGÈNCIA ser garante de su cumplimiento así como de la provisión de los recursos necesarios para su logro. La revisión de la Política de calidad se lleva a cabo en las revisiones del sistema por la dirección.

*Presidenta*

*Secretario*

Firmado por Francisco Javier Oliver  
Villarroya el 01/12/2020 11:21:25